



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Diciembre de 2011

EXP-EXA: 8.910/2011

RESD-EXA N° 708/2011

VISTO:

La Res. N° 607/78 del Rectorado de la Universidad, y.

CONSIDERANDO:

Que, algunos miembros de los Estamentos Docentes y del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad han desarrollado, sus actividades en la tarea de educar a los jóvenes estudiantes, no sólo impartiendo el saber, sino también transmitiendo valores y criterios en un proceso integral de formación;

Que, dicha actividad ha sido cumplida en el transcurso de los últimos veinticinco y treinta años, ya sea desde el rol de educador en contacto directo con los jóvenes, o desde la ejecución de los necesarios actos administrativos para llevar adelante el mencionado proceso de educación;

Que, el servicio por ellos prestado, constituye un valioso aporte a nuestro ámbito universitario en particular, y a la comunidad en general, no sólo por la calidad de la prestación, sino por su distinguida permanencia en el tiempo;

Que, corresponde también destacar y agradecer en esta oportunidad, la extraordinaria entrega y el compromiso puesto de manifiesto por el personal jubilado que aquí también se agasaja, en virtud de haber dedicado su vida laboral al servicio de esta Facultad, brindando su conocimiento y su participación en la formación de los profesionales que se graduaron a partir de su guía y enseñanza, tanto en la faz académica como en la administrativa y porque no, en lo personal;

Que, este Decanato, en nombre de la comunidad toda, desea expresar, a este grupo de personas, su reconocimiento por la fecunda labor realizada desde su lugar de trabajo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar, en nombre de la Facultad de Ciencias Exactas, una distinción por 25 (veinticinco) años de labor , consistente en una medalla recordatoria, a las personas que seguidamente se menciona:

- ❖ *Dr. Orlando José Ávila Blas*
- ❖ *Lic. Adriana Ester Binda*
- ❖ *Dr. Carlos Alberto Cadena*
- ❖ *Prof. Enriqueta Carmona*
- ❖ *Dra. Mariela Finetti*
- ❖ *Cr. Héctor Alfredo Flores*
- ❖ *Dra. Ada Judith Franco*
- ❖ *Prof. Jorge Eduardo Garzón*

Amor
E



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA N° 708/2011

//-2-

- ❖ *Ing. Abel Martín Goytia Sylvester*
- ❖ *Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul*
- ❖ *Dra. María Rita Marteatreana*
- ❖ *Ing. Irma Zulema Martínez*
- ❖ *Mag. María Teresa Montero Larocca*
- ❖ *Lic. Gabriel Mariano Pagés*
- ❖ *Dra. Gladis Graciela Romero*
- ❖ *Bioq. Elsa Elda Scaroni*

ARTICULO 2°: Acordar en nombre de la Facultad de Ciencias Exactas, una distinción por 30 (treinta) años de labor, a las personas que seguidamente se menciona, distinción que consiste en una plaqueta recordatoria:

- ❖ *Prof. Susana Briones*
- ❖ *Lic. Analía Boemo*
- ❖ *Lic. Elda Graciela Canterle*
- ❖ *Sr. Ricardo Alberto Caso*
- ❖ *Sr. Roberto Gerardo Gaspar*
- ❖ *Sr. Juan René Gonzalez*
- ❖ *Prof. María Elena Higa*
- ❖ *Dr. Luis Alberto Salmoral*
- ❖ *Ing. Claudia Villarreal Cantizana*

ARTICULO 3°: Conceder en nombre de la Facultad de Ciencias Exactas, una distinción por la meritoria labor cumplida, contribuyendo a la formación de nuestros estudiantes desde su lugar de trabajo, a las personas jubiladas que seguidamente se menciona:

- ❖ *Sra. Amalia Cristina Chibán*
- ❖ *Ing. Santiago Carlos Guerrero*
- ❖ *Lic. Lidia Guibergia*
- ❖ *Dr. Thomas Nathaniel Hibbard*
- ❖ *Dra. Graciela Lesino Garrido*

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a los interesados y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVESE.


Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa